

BLANES

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en providencia dictada con esta fecha en los autos tramitados en juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 172/1998-E, seguidos a instancia de don José Gómez Maset y doña Juana Serrano Castellanos, representados por la Procuradora doña Dolors Soler Riera, contra doña Wendy Anne Winston Bray; se emplaza a la referida demandada para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de emplazamiento de la demandada, expido la presente que firmo en Blanes a 9 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—44.123.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 443/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Santander, «Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales, doña Francisca Pascual Sala, contra «Viages Gerimar, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca:

Apartamento 2. Local comercial en la planta baja del edificio sito en Lloret de Mar, esquina calles del Carmen y Torrentó, sin número. Mide 37 metros cuadrados. Lindante: Frente, calle del Carmen; derecha entrando, calle del Torrentó (con acceso directo a vial); espalda, apartamento tres; izquierda, apartamento uno; encima, apartamento 6; y debajo, el solar o elemento común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.111, libro 128 de Lloret, folio 5, finca número 4.675, inscripción tercera.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 8 de octubre de 1998, a las nueve horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera, como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 12.500.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que, podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda, el día 5 de noviembre de 1998, a las nueve horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta, también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera, el día 1 de diciembre de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto, sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal, resultara negativa.

Dado en Blanes a 17 de julio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—44.119.

CALAHORRA

Edicto

Doña Isabel Valcarce Codes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 322/1994, a instancia de Caja Postal, representada por el Procurador señor Miranda, contra don José María y don Juan Antonio Malumbres Malumbres y doña María Isabel y doña María Luisa Malumbres Martínez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida de Numancia, 26, primera planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

Primera subasta, día 5 de octubre de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta, día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta, día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con los demás prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2246/000/17/0322/94, del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Alfaro.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Rihuelo o Posturales, de 1 hectárea 83 áreas 94 centiáreas. Inscrita al tomo 321, folio 162, finca número 19.553.

Valor, 1.912.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Todarcos, brazal de caparro, de 4 áreas. Polígono 18, parcela número 15. Inscrita al tomo 87, folio 63, finca 5.660.

Valor, 52.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Tambarria, de 64 áreas. Polígono 23, parcelas números 55 y 124. Inscrita al tomo 304, folio 91, finca 18.516.

Valor, 780.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Rihuelo o Posturales, de 1 hectárea 19 áreas 39 centiáreas. Inscrita al tomo 321, folio 160, finca número 19.552.

Valor, 1.237.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Rihuelo, de 5 hectáreas 53 áreas 36 centiáreas. Polígono 105, parcela 7 a-d. Inscrita al tomo 324, folio 180, finca 19.681.

Valor, 575.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Rihuelo o Posturales, de 4 hectáreas. Polígono 105, parcela 34. Inscrita al tomo 271, folio 176, finca 16.536.

Valor, 4.160.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Cabezancales, de 55 áreas 80 centiáreas. Polígono 66, parcela 24. Inscrita al tomo 213, folio 201, finca 11.727.

Valor, 728.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Rihuelo o Posturales, de 1 hectárea 36 áreas 4 centiáreas. Inscrita al tomo 377, folio 65, finca número 23.639.

Valor, 1.393.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Rihuelo, de 1 hectárea 11 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 213, folio 21, finca 11.875.

Valor, 1.196.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Rihuelo, de 1 hectárea 46 áreas 94 centiáreas. Tiene dentro de sus límites una cochera destinada a la labranza. Inscrita al tomo 213, folio 22, finca número 11.876.

Valor, 7.769.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Rihuelo, de 1 hectárea 18 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 213, folio 24, finca 11.878.

Valor, 1.238.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Rihuelo o Posturales, de 1 hectárea 82 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 321, folio 156, finca número 19.550.

Valor, 1.897.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de otra en Rihuelo o Posturales, de 51 áreas 6 centiáreas. Inscrita al tomo 321, folio 158, finca 19.551.

Valor, 530.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en nuda propiedad de rústica en Tambarria, de 75 áreas 40 centiáreas. Polígono 33, parcela 62. Inscrita al tomo 304, folio 101, finca 18.521.

Valor, 797.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 13 de julio de 1998.—La Secretaria, Isabel Valcarce Codes.—44.076.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Enrique Alavedra Farrando, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cerdanyola del Vallés y su partido judicial,

Hace saber: Que con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 251/1997, seguidos a